

ORDENANZA N° 5865

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Establézcase de interés municipal a las actividades a llevarse a cabo durante los meses de abril y junio del corriente año, con motivo de conmemorar el día 2 de abril un nuevo aniversario del “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

Ref.: Expte. N° 11811-C-21.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Viceintendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**